



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 564.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES AL DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO CRISTHIAN MAXIMILIANO TORRES OBREGÓN, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO

Asunción, 8 de julio de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 377/2024 del 15 de julio de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración asignar funciones al Director de Asuntos Administrativos y Técnico Cristhian Maximiliano Torres Obregón, para prestar servicio en la Dirección General de Protocolo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por el artículo 5° del Decreto N° 1187 del 15 de febrero de 2024, se dan por terminadas las funciones del Director de Asuntos Administrativos y Técnico Cristhian Maximiliano Torres Obregón como Oficial en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Mendoza, República Argentina, y se lo designa para prestar servicio en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorandum DM/DGPR/M/N° 202/2024 del 4 de julio de 2024, el Director General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores solicita la asignación del Director de Asuntos Administrativos y Técnico Cristhian Maximiliano Torres Obregón.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Asignar funciones al Director de Asuntos Administrativos y Técnico **Cristhian Maximiliano Torres Obregón**, para prestar servicio en la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____